

miércoles 21 de junio de 2017

Nuevas oficinas del Servicio de Gestión Tributaria en Cortegana y Cartaya tras un convenio con Diputación



[Descargar imagen](#)

Diputación y ambos ayuntamientos firman un convenio por el que se produce la cesión de un edificio municipal como nuevas oficinas del SGTH en sus localidades

El Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Huelva, ha firmado junto a los ayuntamientos de Cortegana y Cartaya, un protocolo de convenio de colaboración al objeto de llevar a cabo la cesión de un edificio

municipal para su rehabilitación como nuevas oficinas del Servicio de Gestión Tributaria en estas localidades. En el caso del municipio de Cortegana, además albergará la oficina de Giahsa en la misma localidad serrana.

El presidente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Huelva, Antonio Beltrán, ha subrayado el objetivo principal de este tipo de acciones que no es otro que “acercar más aún los servicios que presta el ente autónomo perteneciente a la Diputación Provincial de Huelva hacia la ciudadanía”.

De esta manera, Beltrán ha enumerado todas las ventajas que la cesión de estos espacios para su rehabilitación en nuevas oficinas, beneficia a los ciudadanos de la provincia de Huelva “eliminando barreras arquitectónicas y creando un espacio de mejor, así como más eficaz, atención a todos los vecinos de Cortegana, Cartaya y sus áreas de influencia”.

El responsable del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Huelva, ha mostrado su “satisfacción” por la firma de estos convenios de cesión con los que “se ganará en la mejora de la prestación de los servicios” además de “poner de manifiesto la buena colaboración entre administraciones”.

El protocolo del convenio, activa la dinamización de los recursos propios de las administraciones públicas, consiguiendo una reducción grande de los gastos de alquileres, el mantenimiento y sostenimiento de edificios públicos. En este sentido, el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, realizó un estudio acerca de la disponibilidad, primero de locales que pudiese tener la propia Diputación Provincial en las distintas poblaciones de la provincia, y más tarde, se pasó a trasladar a los ayuntamientos la posibilidad de compartir oficinas dentro de edificios de titularidad municipal.

Esta acción ya se ha llevado a cabo con la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Aracena, al que ahora se suman Cortegana y Cartaya a través de sus ayuntamientos. Asimismo, el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Huelva tiene previsto continuar con esta línea de trabajo conjunto con los ayuntamientos de la provincia para hacer más eficaz y eficiente los recursos propios no sólo de la propia Diputación sino también del resto de administraciones públicas locales y por tanto, los recursos de todos los ciudadanos de la provincia.